

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCIÓN N°	
243	/025

19 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada de Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 31/07/2026 la extensión horaria de 20 horas semanales a María Gabriela Tamaño Berterame para desempeñar tareas de investigación y vinculación con el medio.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para la Docente Encargado de Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, María Gabriela Tamaño Berterame Documento argentino N° 16.988.777 a partir del 01/01/2026 y hasta 31/07/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA